



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Octubre de 2003

Expediente N° 8305/02

RES. D. Cs. Ex. N° 285/03

VISTO:

Las solicitudes de alumnos varios de la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, cuyo Plan de Estudios se encuentra extinto, en el sentido de cursar la asignatura Seminario de Computación;

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se ha emitido la Res. C.D. N° 332/00, y 234/01, y 062/03 que dispone dar un encuadre legal a tales alumnos;

Que los estudiantes Baca, Carlos H. Y López, Ramón B.m han sido dotados (mediante Res. D.259.02 de la calidad de alumnos de Plan de Estudio en Extinción);

Que se cuenta con nuevo informe de la Comisión de Carrera respectiva (fs. 21 vta y 23);

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de las disposiciones transitorias (Anexo I – Res. C.D. N° 332/00), Decanato acordará la condición de Alumno de Plan de Extinción, “ad-referendum” del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referendum del Consejo Directivo)


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a los alumnos de la Carrera de Computador Universitario y del Plan de Estudio en Extinción, dentro de los términos de la Res. CD N° 332/00, que se mencionan, para cursar la asignatura sustitutivas que en cada caso se indica:


Apellido y Nombres	L.U. N°	Deberá cursar en el Plan 1997	Asignaturas del Plan 1984
BACA, Carlos Hernán	015765	Seminario de Computación	Seminario de Computación
LOPEZ, Ramón Blas C	002704	Seminario de Computación	Seminario de Computación

ARTICULO 2°: Siga a Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán, para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese y siga a consideración del Consejo Directivo.-

NV
Achm


Lic. VERONICA M. JAVI DE APROZOY
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS